



**ACTA ENTREGA-RECEPCION  
CONTRATO No. MSF-R33-029-18-I**

EN SAN FERNANDO, TAM., SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 05 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA "LA CONTRATANTE", EL ING. FIDEL BUJANDA MUÑOZ, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE.

POR LA PERSONA FISICA ROGELIO QUIÑONES RUIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EL ING. ROGELIO QUIÑONES RUIZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA "EL CONTRATISTA".

LA REUNION TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA ENTREGA POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" Y LA RECEPCION POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA OBRA "CONSTRUCCION DE 8 CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO CASANALEÑO, CAMPO RESQUERO CARRONERA NORTE Y COLONIAS BIBEPEÑA AMERICO



ACTA ENTREGA-RECEPCION  
CONTRATO No. MSF-R33-029-18-I

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACION N°	IMPORTE NETO A PAGAR CON IVA	N° FACTURA	PERIODO
ESTIMACION 1	\$ 266,298.62	A 652	01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2018
ESTIMACION 2 FINIQUITO	\$ 414,119.11	A 654	16 AL 30 DE OCTUBRE 2018

RESUMEN:

CONCEPTO	IMPORTES C/ I.V.A.
IMPORTE DEL CONTRATO	\$ 980,477.73
IMPORTE TOTAL ESTIMADO HASTA	



ACTA ENTREGA-RECEPCION  
CONTRATO No. MSF-R33-029-18-I

DECLARACION DE LAS PARTES:

SE HACE CONSTAR QUE “LA CONTRATANTE” RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, PAGOS EN EXCESO O PAGOS INDEBIDOS.

POR SU PARTE “EL CONTRATISTA” MANIFIESTA QUE NO TIENE NINGUNA RECLAMACION QUE HACER A “LA CONTRATANTE”, OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NUMERO: **MSF-R33-029-18-I**, ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O CUALQUIER OTRA EN CONTRA DE “LA CONTRATANTE”.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y SE LEVANTA ESTA ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

RECIBE  
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
“LA CONTRATANTE”